

Resolución N.º 554/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023/2024.-----

Asunción, 29 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Memorándum DGAGEI/DPM N.º 41/2023, mediante el cual la Abg. Lorena Delgado, Directora de Planificación y MECIP, en su rol de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno (CCI) institucional eleva el “Plan de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos y Mejora del Sistema de Control Interno Institucional”, revisado por el Comité de Control Interno para su aprobación por Acto Administrativo, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, “Crease la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual.-----

Que, la Ley N.º 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función de la Directora Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.-----

Que, por Resolución CGR. N.º 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015". ---

Que, por Resolución CGR. N.º 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015.-----

Que, por Resolución AGPE N.º 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar MECIP: 2015.-----

Que, por Resolución DINAPI/RP/N.º 152/2020, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015. -----





Resolución N.º 554/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023/2024.-----

...//...

Que, la Contraloría General de la República (CGR) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) en el mes de junio del corriente año, se han expedido en términos del “Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la misma se recomienda a la institución elaborar un plan y cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno. -----

Que, por Resolución DINAPI N.º 400/23 de fecha 10 de octubre de 2023, se actualiza la integración del grupo de trabajo Nivel Directivo denominado Comité de Control Interno (CCI) para el avance en la efectiva implementación del Sistema de Control Interno Institucional y se establece roles y responsabilidades. -----

Que, conforme Acta N.º 1 de fecha 18 de octubre de 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del año 2023 del actual Comité de Control Interno (CCI) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, a los efectos de verificar y validar el Plan de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos y Mejora del Sistema de Control Interno Institucional. -----

Que, la institución asume formalmente su compromiso con la necesidad de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, estableciendo acciones para optimizar continuamente su Sistema de Control Interno en busca de eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas. . -----

Que, por Decreto N.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º APROBAR, el “Plan de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos y Mejora del Sistema de Control Interno Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual para el ejercicio fiscal 2023/2024” en el marco de la efectiva Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.-----

